



N° 018/2295 Programa Formación de Capital Humano Avanzado

Santiago, 30 de Diciembre del 2010

Ref.: Postulación N° 72110112

Señor

JORGE TRICIO PESCE

Presente

En relación con el concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero BECAS CHILE Convocatoria 2010, tengo el agrado de informar a usted, que su postulación ha sido seleccionada para la obtención de la beca.

Le hago llegar mis felicitaciones por el éxito de su postulación y el reconocimiento que los/las evaluadores/as han brindado al mérito de sus antecedentes.

Se adjunta a la presente carta la descripción del proceso de evaluación, las calificaciones y comentarios a su postulación.

Deseándole el mejor de los éxitos, saluda atentamente a usted,

JANI BROUWER

Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado

CONICYT

PROCESO DE EVALUACIÓN
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO-BECAS CHILE
CONVOCATORIA 2010

Las postulaciones que participaron en este concurso y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, fueron asignadas de acuerdo a su temática y disciplina, a uno de los Comités de Área que asesoran al Programa en el proceso de evaluación. Estos comités están conformados por expertos, académicos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, chilenos y extranjeros, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

Las postulaciones fueron revisadas por dos (02) evaluadores/as de los comités mencionados anteriormente, quienes utilizaron una escala que incluyó cinco categorías, entregando un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos:

Sobresaliente	:	calificación de 30 a 26 puntos
Muy bueno	:	calificación de 25 a 21 puntos
Bueno	:	calificación de 20 a 11 puntos
Regular	:	calificación de 10 a 6 puntos
Insuficiente	:	calificación de 5 a 0 puntos

Los criterios considerados en la evaluación fueron:

- Antecedentes académicos y trayectoria académico/profesional del/ de la postulante (40%).
- Proyecto de investigación y/o tesis (5%).
- Objetivos y razones en que el/la candidato/a funda su postulación y Cartas de Recomendación del/ de la postulante (30%).
- Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como de los Programas específicos de estudio (25%).

Se tomaron en cuenta los rankings internacionales de las instituciones a las que se postuló, así como la opinión vertida por los/as evaluadores/as en base a la información entregada por los/as postulantes. Evaluadas las preferencias presentadas por cada postulante, la calificación obtenida en este ítem correspondió a la preferencia que obtuvo el puntaje más bajo, en conformidad con lo señalado en las bases.

Además, se otorgó puntuación adicional por cada una de las siguientes características debidamente acreditadas:

- Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (0,5 puntos).
- Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0,5 puntos).
- Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0,5 puntos).
- A los/as postulantes que declararon que sus estudios se centrarán en un área prioritaria para el país y se comprometieron a realizar su tesis en dicha área, se les adicionó 0,25 puntos. Para estos efectos, las áreas prioritarias consideradas fueron las siguientes:
 - Económicas: minería, acuicultura, alimentos, turismo y servicios globales.
 - Plataformas transversales: energía, medio ambiente, tecnologías de información y comunicaciones (TICs) y biotecnología.
 - Sociales: educación, salud, vivienda, seguridad pública y políticas públicas.

- Adicionalmente a los puntajes señalados, se otorgó un puntaje desde 0,5 a 1,5 puntos por concepto de vulnerabilidad socioeconómica a aquellos/as postulantes que indicaron su decisión de optar por la Beca Igualdad de Oportunidades (Fulbright -BIO). Luego de la decisión final de la Comisión Fulbright y cuando un/a postulante no fue seleccionado/a por ésta, se procedió a restar la puntuación adicional por vulnerabilidad socioeconómica.

Una vez concluido el proceso de evaluación, y para efectos de adjudicación, procedió a reunirse el Comité de Selección, el cual está compuesto por autoridades y expertos, que fundamentó el fallo del certamen y ratificó los puntajes de corte de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

En esta convocatoria se recibieron 1591 postulaciones, de las cuales se evaluaron 1403, que cumplieron con las bases, y se seleccionaron 439. El puntaje de corte de este concurso fue de 24,754 puntos. Su postulación obtuvo el lugar N° 422, con un puntaje final de 24,84 puntos, en una escala de 0 a 30.

Postulante : JORGE ALBERTO TRICIO PESCE
 Concurso : Becas de Doctorado en el Extranjero BECAS CHILE Convocatoria 2010
 Folio : 72110112
 RUN : 7251593-5

Puntajes asignados según ítem

(*) Preferencia utilizada para el cálculo del puntaje de evaluación total

Ítems y ponderación correspondiente		Evaluación 1	Evaluación 2	Puntaje Promedio	Puntaje Ponderado (PP)
Antecedentes académicos y trayectoria académico/profesional [40%]	Antecedentes Académicos (20%)	22,100	15,500	18,800	3,7600
	Trayectoria (20%)	28,000	25,000	26,500	5,3000
Proyecto de investigación y/o tesis [5%]	Proyecto de Investigación y/o Tesis (5%)	20,000	25,000	22,500	1,1250
Objetivos y razones en que el/la candidato/a funda su postulación y Cartas de Recomendación [30%]	Carta de Intenciones (15%)	23,000	26,000	24,500	3,6750
	Cartas de Recomendación (15%)	21,300	27,100	24,200	3,6300
Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como de los Programas de estudio específicos [25%]	Preferencia 1	28,400	29,200	28,800	
	Preferencia 2	28,400 (*)	28,400 (*)	28,400(*)	7,1000
	Preferencia 3				
Puntaje evaluación total		24,765	24,415		24,590

Resultado

Bonificación/es (elementos valorados positivamente, según bases)	Etnia	0,000
	Región	0,000
	Discapacidad	0,000
	Área Prioritaria	0,250
	BIO	0,000
PUNTAJE FINAL (Puntaje Evaluación Total + Bonificación/es)		24,840

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN

Nota: en el texto transcrito a continuación, han sido editados únicamente aquellos términos que no contribuyen a su adecuada comprensión. Los errores ortográficos o de redacción, son de exclusiva responsabilidad de los/as evaluadores/as.

EVALUACIÓN 1:

La carta de intenciones realiza afirmaciones que carecen de rigor, al señalar: "En las Facultades de Odontologías de nuestro país,.... los alumnos son meros receptores pasivos. No se conocen ni aplican técnicas... PBL... CBL .." Existen Universidades que sí trabajan estas técnicas desde hace bastante tiempo (Univeridad de Talca, de La Frontera, etc.). En este mismo documento, no se presenta intensiones concreta o acuerdos de trabajar en algún organismo público. El proyecto de investigación centra su contribución para el desarrollo científico, tecnológico y económico del país, exclusivamente bajo el supuesto que las técnicas antes descritas no están presentes en Chile, insistiendo en la construcción de nuevas mallas curriculares de la carrera de Ondontología, basandose en la incorporación de "nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje", cuando la confección de las mismas obedece a instancias fundamentalmente epistemológicas de la disciplina. Uno de los profesionales que emite la carta de referencia, evalúa con puntuaciones 1 y/o 2 las características del postulante, es más no se pronuncia sobre la intención de recomendarle para la beca.

EVALUACIÓN 2:

Profesional odontologo que postula a prestigiosas universidades inglesas (ranking QS 15 y 39, respectivamente) teniendo ya un master de especialidad.

Tiene publicaciones y trabajos presentados en el area de odontologia, pero que ahora pretende especializarse en el area de educacion en su disciplina dado su cargo. La experiencia adquirida podría servir de modelo en el área de enseñanza de las ciencias médicas.